

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE
BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE DE LA JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que en el proceso administrativo de la sucesión de Amanda H. vda. de Navajas, se ha liquidado el impuesto sucesorio en la suma de \$b. 536.228.76 y, en atención a lo solicitado por sus herederos ab-intestato Arturo y Emma Hinojosa, el Ministerio de Hacienda mediante Resolución Ministerial No. 052/65 de fecha 2 de abril del presente año, ha aprobado como parte de pago la cesión de bienes de dos inmuebles situados en la calle Santa Cruz de esta ciudad, por un total de \$b. 155.000.- según el informe pericial respectivo;

Que habiéndose adjudicado el Estado los referidos inmuebles mediante escritura pública, inscrita en la Oficina de Derechos Reales de éste Departamento, se ha visto la conveniencia de darles un destino apropiado y nada mejor que habilitarlos para locales escolares, difundiendo la educación fiscal en el país que funciona bajo la tuición del Ministerio de Educación;

**CON EL DICTAMEN AFIRMATIVO DEL CONSEJO DE MINISTROS Y EN USO DE LA
FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTÍCULOS 83 Y 94, INCISO 6° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO,**

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Se autoriza la transferencia en propiedad definitiva al Ministerio de Educación de los inmuebles No. 534 y s/n de la calle Santa Cruz de esta ciudad, adjudicados por el Estado por dación en pago a cuenta de obligaciones tributarias de la sucesión de Amanda H. vda. de Navajas por un valor equivalente a la suma de \$b. 155.000.-, con destino a locales escolares de enseñanza fiscal, debiendo suscribirse las respectivas escrituras con intervención del Contralor General de la República y Fiscal de Gobierno.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Hacienda y Educación, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑOTcnl. DEM. Carlos Alcoreza Melgarejo, Tcnl. Hugo Banzer Suárez.